



## Gobierno de la Provincia de Mendoza

### Disposición

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** Adjudicación CM 80.191 Artículos de Limpieza y Tocador

---

Visto lo actuado en el Expediente Electrónico N° EX-2018-00145993-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, en el cual se tramita la Licitación Pública de Convenio Marco N° 80.191 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA Y TOCADOR", y

**CONSIDERANDO:**

Que por Disposición N° 24/2018-DGCPyGB esta Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes autorizó a llamar a Licitación Pública de Convenio Marco N° 80.191 para contratar la adquisición de ARTÍCULOS DE LIMPIEZA Y TOCADOR, fijando como fecha de apertura electrónica el día 06 de Abril de 2.018 a las 11,00 hs.

Que conforme surge del Acta de Apertura de Ofertas Electrónicas, cuya constancia obra en el Orden N° 11 del Expte Electrónico, el día indicado se activaron 11 (once) ofertas electrónicas que resultaron ser de las firmas:

- a. MACHENA S.R.L.
- b. SUCESSION DE FERNANDEZ DANIEL HORACIO
- c. ROLDAN, MARIA ELVIRA
- d. SEVILLA, LUIS DANTE
- e. OESTE PROVEDURIA S.A.
- f. MADAF, ROMAN ANTONIO
- g. IVARS, GERARDO ALBERTO
- h. ZANPER S.A.
- i. ANDRAWOS, SEBASTIAN NICOLAS
- j. PALUMBO, MARCELO GABRIEL
- k. NADALINI, JORGE EDUARDO.

Que la Comisión de Preadjudicación procedió a evaluar las ofertas de acuerdo al Art. 8 - Evaluación de las ofertas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el que se transcribe a continuación: ...*"Una vez recibidas las ofertas, la Comisión de Preadjudicación, que se integrará con miembros de la*

*Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes se procederá a evaluar las ofertas presentadas merituando:*

a) *La admisibilidad formal de las ofertas presentadas, determinando que las mismas no se encuentren comprendidas en alguna causal de rechazo prevista en el plexo normativo que rige la contratación.*

b) *Los antecedentes del oferente según los datos del Registro Único de Proveedores y, en su caso, de otras fuentes de información ilustrativa de los antecedentes empresarios del oferente. Los proponentes podrán acompañar su oferta con antecedentes que estimen convenientes sobre contratos de envergadura de similar al presente. Los mismos deberán ser escaneados y subidos electrónicamente junto con la cotización.*

c) *El análisis de los aspectos económicos de la oferta, contemplando, entre otros los precios de mercado, los valores de contrataciones públicas precedentes y vigentes para los mismos insumos, entre otras variables.*

d) *Podrá solicitar información complementaria que estime necesaria para el cumplimiento de su cometido, sin que ello afecte el derecho de igualdad entre oferentes ni altere los términos de las ofertas presentadas. La solicitud de información complementaria podrá efectuarse por las vías de comunicación prevista para la notificación de la adjudicación u otras que disponga el Órgano Rector, debiendo el oferente dar respuesta en un plazo de dos(2) días hábiles.*

*1 - Elaborar un informe de pre adjudicación estableciendo un orden de méritos de las ofertas formal y técnicamente admisibles, seleccionando aquellas que se adecuen de un modo más cabal a la relación precio-calidad.*

*2 - En cualquier caso la Comisión podrá recomendar la desestimación de insumos puntuales, por no satisfacer las pautas de conveniencia técnica y económica propias de la relación precio-calidad, sin que ello importe desestimar todo el grupo."...*

#### **ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS FORMALES DE ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS:**

Luego de la evaluación de la documentación presentada por los oferentes y teniendo en cuenta los requisitos vinculados a la forma de la presentación de la oferta, exigidos por los Pliegos licitatorios, se detectó que el oferente Palumbo, Marcelo Gabriel se encuentra suspendido por el Registro Único de Proveedores para contratar con el Estado Provincial, por lo que se deja sin efecto el análisis de la totalidad de su oferta.

La Comisión procedió a solicitar documentación complementaria para evaluar las ofertas, según el Art. 8, inc. d) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, detallando las mismas a continuación:

- Declaración Jurada y Muestras.

#### **OBSERVACIONES:**

Seguidamente y a los fines de concluir sobre la admisibilidad de las ofertas, la Comisión procedió a considerar las observaciones realizadas por los oferentes respecto del cumplimiento de las exigencias técnicas previstas en el Pliego de Condiciones.

- MADAF, ROMAN ANTONIO: Presenta nota en la que observa que para algunos insumos como por ejemplo: 81001002026, 81001002027 y 81001002028, algunos oferentes no se ajustan a la unidad de medida de

cotización, ya que para estos insumos se solicita cotización por kilo y cotizan por rollo. La Comisión procedió a solicitar a aquellos oferentes que cotizaron estos insumos, aclaren si se ajustan a la unidad de medida solicitada.

Además solicita inhibición para el insumo 7900200842 escoba bodeguera por cotizar erróneamente escoba común. Se procedió a desestimar ya que el insumo no reúne la especificación solicitada.

- IVARS, GERARDO ALBERTO: Presenta nota observando la cotización del oferente Roldan, María Elvira para los siguientes insumos: 81001000810, 81001000812, 8100100088, 81001005321 donde menciona que los renglones son cotizados dos veces a precios diferentes, siendo los mismos iguales en especificaciones técnicas. Esta Comisión procedió a desestimar las cotizaciones que figuran como alternativas, considerando la primera cotización realizada por éste oferente y eliminado su segunda cotización. Además, señala que el oferente no cotiza medidas precisas de los insumos bolsas, ya que coloca como aclaratoria en su cotización que las medidas son aproximadas. La Comisión de preadjudicación solicitó al proveedor nota aclarativa, donde indique específicamente las unidades de medidas que cotiza para algunos insumos de este Convenio, a efectos de mejorar el control realizado por parte de las oficinas compradoras.

Al respecto se sugiere comunicar, a las Oficinas Compradoras, por medio de la Disposición de Adjudicación, que al momento de la recepción de los productos corroboren los gramajes y medidas de los productos que adquieran.

Del análisis precedente, se concluye que de las ONCE (11) ofertas participantes sólo DIEZ (10) son admisibles desde el punto de vista formal, por estar con inscripción vigente en Registro Único de Proveedores y por haber dado cumplimiento al contenido de la propuesta dispuesto en el Art. 6 - Contenido de la propuesta - Muestras del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el que se transcribe a continuación: *"...Las ofertas se formularán en forma electrónica en el Sistema de Gestión de Compras en entorno web de Catálogo de Oferta Permanente que administra la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes, a través del portal [www.compras.mendoza.gov.ar](http://www.compras.mendoza.gov.ar) y será presentada de la siguiente manera:*

- a) Cotización Electrónica.*
- b) Declaración Jurada del Anexo II.*
- c) Fotografía de Insumos Cotizados con marca a la vista.*

*La oferta electrónica se expondrá completando todos los campos requeridos por el sistema, debiendo cumplir con los siguientes pasos y acciones:*

1. **COTIZACIÓN ELECTRÓNICA:** *En el campo correspondiente a la cotización los oferentes indicarán el precio de su oferta por insumo, teniendo en cuenta la unidad solicitada, expresado en moneda de curso legal, mencionando además la marca y el origen (nacional o importado) de cada insumo cotizado.*

#### **CUESTIONES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:**

- *El oferente deberá asegurarse de confirmar esta cotización electrónicamente. El hecho de confirmar significa que la información debe ser cargada en el sistema asegurando la confirmación del mismo, dentro del plazo establecido en la publicación del llamado. El oferente debe asegurarse la confirmación del ingreso de su oferta en el Sistema, liberando al Órgano Rector de cualquier responsabilidad derivada de la dilación o no envío oportuno de la misma.*

- *Los productos deberán reunir las características de los considerados de 1ra.*

calidad, siendo además de marca de habitual comercialización en el mercado.

- *Se deja constancia que las cantidades de insumos expresados en el Anexo I son meramente estimativas para el período establecido; las definitivas se establecerán al momento de la emisión de las respectivas órdenes de compra.*

- *Deberá cotizarse sólo la oferta básica. No se aceptarán cotizaciones alternativas.*

- *En caso de "DISCONTINUIDAD" en la fabricación de un insumo, debidamente comprobada, y la consecuente imposibilidad del adjudicatario de cumplir con la entrega comprometida, la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes procederá a realizar un nuevo llamado de integración del Convenio Marco, invitando a los oferentes que efectuaron cotización para dicho insumo en el inicio del procedimiento, a efectos de que formulen nueva cotización de insumos alternativos o de reemplazo al discontinuado.*

- *El valor cotizado debe incluir todos los gastos e impuestos, razón por la cual el oferente deberá contemplar especialmente los costos de logística de entrega de los insumos (área de cobertura Gran Mendoza).*

- *NOTA: En la presente Licitación Pública de Convenio Marco la constitución de la garantía unificada de cumplimiento de contrato sólo será exigible respecto de quien resulte adjudicatario, no siendo necesaria su presentación conjuntamente con la oferta.*

2. **DECLARACIÓN JURADA ANEXO II:** *junto con la cotización se presentará debidamente firmada por el oferente, la DDJJ obrante en ANEXO II al presente pliego, la cual será escaneada y convertida en archivo formato .pdf, el que será cargado en el sistema como adjunto a la cotización electrónica.*

3. **FOTOGRAFÍA DE INSUMOS:** *los oferentes deberán fotografiar las etiquetas con las especificaciones y la marca de los productos cotizados, además deberán estas imágenes ser escaneadas y subidas en formato .pdf para que formen parte del proceso probatorio de que los productos que se suministrarán serán los mencionados y adjuntados a la cotización electrónica. Podrá consultar el INSTRUCTIVO DE CARGA DE LICITACIONES DE ARCHIVO DE CONVENIO MARCO en: [www.compras.mendoza.gov.ar/biblioteca/instructivos/instructivo de carga de licitaciones de archivo de convenio marco...](http://www.compras.mendoza.gov.ar/biblioteca/instructivos/instructivo_de_carga_de_licitaciones_de_archivo_de_convenio_marco...)"*

#### **ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

Evaluado el aspecto formal de las ofertas, la Comisión de Preadjudicación procedió a evaluar las especificaciones técnicas del listado de insumos del Anexo I del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y tomando como fuente informativa lo declarado bajo juramento por los oferentes al formular sus ofertas.

En este proceso de Convenio Marco se solicitaron, que las muestras de los insumos que conforman el Anexo I, fueran presentadas a través del Sistema de Compra Electrónico por medio de imágenes, las que podían ser cargadas como fotografías. En ellas se tenía que observar de forma clara, el envase y la etiqueta correspondiente (marca, cantidad, % de materia activa, entre otros).

Al momento del análisis de las muestras se detectó que varios archivos no poseían la fidelidad de imagen o claridad necesaria para evaluar el cumplimiento del requisito descrito anteriormente, por lo que la Comisión solicitó nueva presentación de las muestras. Las mismas se recibieron en formato electrónico y/o en papel, procediéndose a convertirlas en formato electrónico y posteriormente cargarlas en el Expediente Electrónico para su análisis.

La Brom. Andrea Méndez (miembro de esta Comisión) procedió a realizar el análisis técnico/legal según se informó en el orden N° 48 del Expediente Electrónico, el que fuera utilizado para evaluar y emitir conclusión final.

De acuerdo al análisis realizado la Comisión concluyó que todas las ofertas son técnicamente admisibles.

#### **ANÁLISIS DE CONVENIENCIA ECONÓMICA DE LAS OFERTAS:**

A fin de determinar la conveniencia económica de las ofertas formuladas, la Comisión atendió las pautas señaladas por el Art. 8° del P.B.C.P. anteriormente transcrito, procediendo a analizar las ofertas presentadas, según la cotización efectuada respectivamente.

En este orden se procedió a realizar la comparativa de precios, cuyo resultado se informa en el Anexo II "Planilla Comparativa de Ofertas" que se incorporó en el Acta de Preadjudicación. En dicho Anexo II se concreta la evaluación de los precios, presentaciones, muestras, marcas y cantidades.

Además se solicitó mejora de precios según lo dispuesto en el Art. 31: Mejora de Precios del Pliego de Bases y Condiciones Generales, el que se transcribe a continuación: **"...Según lo indicado en el Art. 132 inc. k podrá llamarse a mejora de ofertas, salvo los casos previstos en el artículo 147° de la Ley 8706/2014, en los siguientes supuestos: a) Cuando dos o más ofertas admisibles e igualmente convenientes, presenten entre sí diferencias de cotización que no superen entre sí el 5% (cinco por ciento) calculado sobre la menor de ellas. b) Cuando exista un único oferente o sólo una oferta admisible desde el punto de vista formal. A efectos del llamado, se fijará día y hora en que tendrá lugar la apertura de las nuevas propuestas, las que se harán también en sobre cerrado y firmado. Si del estudio de las nuevas ofertas se comprobara que subsiste la igualdad entre ellos, se prorratearán los artículos licitados siempre que éstos sean divisibles; de no serlo se procederá a un sorteo en presencia de los interesados. Si hubiere más de dos proponentes, previamente se establecerá el orden en que intervendrán en el sorteo. De todo lo actuado se dejará constancia en el acta que a tal efecto se labrará. Cuando se trate de artículos que por su naturaleza no ofrezcan dificultades de carácter técnico para su adjudicación, el Órgano Licitante queda facultado para proceder a su prorrateo..."**

Las ofertas son:

- SUCESIÓN DE FERNÁNDEZ, DANIEL HORACIO.
- ANDRAWOS, SEBASTIÁN NICOLÁS.
- ROLDAN, MARÍA ELVIRA.
- MADAF, ROMAN ANTONIO.
- OESTE PROVEEDURÍA S.A.
- SEVILLA, LUIS DANTE.
- IVARS, GERARDO ALBERTO.

Cabe señalar, que los oferentes en el momento de la presentación de sus mejoras de precio, ampliaron las cantidades ofrecidas originalmente. Motivo por el cual esta Comisión sugiere no dar lugar al cambio de cantidades ya que modifica el principio de igualdad.

Ahora bien, en el caso de las aclaratorias solicitadas para que

los oferentes especificaran las unidades de medidas cotizadas de algunos insumos, la misma fue requerida a efectos de que las Oficinas Compradoras pudieran cotejar y controlar con claridad los gramajes y medidas de los productos que adquieran por medio de la orden de compra.

La Comisión se encargó de relevar precios de referencia conforme el art. 8 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares de los insumos representativos solicitados, obteniendo los mismos a través de medios de información pública, como portales de Internet, comercializadoras mayoristas y supermercados entre otros. Dichos precios fueron utilizados para comparar la oferta económica, según Anexo II - Relevamiento de insumos representativos en el Acta de Preadjudicación.

Teniendo presente la evaluación mencionada en el Anexo I, la Comisión procedió a valorar la conveniencia de las ofertas presentadas. Los resultados de esta segunda evaluación se concretan en el consejo de Preadjudicación que se ilustra mediante el Anexo II "Planilla de Ofertas Seleccionadas", el cual se incorpora a la presente Acta.

Por todo lo expuesto, y en uso de sus atribuciones,

**EL DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES**

**PÚBLICAS Y GESTIÓN DE BIENES**

**D I S P O N E:**

**Artículo 1º** - Adjudíquese la Licitación Pública de Convenio Marco N° 80.191 "ARTÍCULOS DE LIMPIEZA Y TOCADOR" con destino a todos los Organismos incluidos en el Art. 4º de la Ley N° 8.706, a los oferentes que se detallan en el Anexo I - Planilla de Ofertas Seleccionadas, de acuerdo a los criterios de precio conveniente en relación a sus competidores y al precio relevado para los insumos representativos en el mercado on line y por marca ofrecida.

**Artículo 2º** - Desestimar e Inhibir las ofertas e insumos que se detallan a continuación por los motivos aquí expuestos:

**Desestimar:**

- Palumbo, Marcelo Gabriel Desestimar su oferta por encontrarse sancionado en el Registro Único de Proveedores de la Provincia, por lo que se deja sin efecto el análisis de la totalidad de su oferta.

- Nadalini, Jorge Eduardo Desestimar su oferta por no ser conveniente la relación precio y calidad en comparación con las otras ofertas.

- 7900200847 - Desestimar por no satisfacer las pautas de conveniencia técnica y económica.

- 7900200853 - Desestimar insumo por ofrecer precio menor e igual muestra cotizada para el insumo N°7900200854.

- 7900201012 - Desestimar insumo por ofrecer precio menor en presentación por unidad en el insumo N° 7900201011. Igual muestra para ambos renglones.

- 7900300111 - Desestimar insumo por no ajustarse a la presentación solicitada.

- 7900300282 - Desestimar insumo por no coincidir presentaciones cotizadas con la de necesidad (Env x 1 litro), siendo conveniente adjudicar presentación en Env. x 750cc insumo N° 7900300286.

- 7900300393 - Desestimar insumo por ser conveniente la adjudicación del insumo N° 7900300391, siendo cotizado por igual oferente, precio menor e igual marca.

- 7900300683 - Desestimar insumo por ser conveniente la adjudicación del insumo N° 7900300685, siendo cotizado por igual oferente, precio menor e igual marca.

**Inhibir:**

- Inhibir el insumo N° 7900200842 de la oferta del proponente Madaf, Román Antonio en razón del pedido por cotización errónea.

**Inhibir los insumos cotizados como alternativa. El Pliego de Bases y Condiciones Particulares, estipula en el Art. 6 que..."no se aceptarán cotizaciones alternativas...", dichos insumos se detallan a continuación:**

- Oferente Sucesión de Fernández, Daniel Horacio: dejar sin efecto el insumo N° 7900200402.

- Oferente Roldán, María Elvira: dejar sin efecto los insumos N° 7900200352, 7900300061, 7900300111, 7900300113, 7900300193, 7900300282, 7900300301, 7900300311, 7900300315, 7900300575, 7900301142, 7900301154, 81001000810, 81001000812, 81001000813, 8100100088, 81001002026 (Alt.), 8500100796 (Alt.), 8500100811 (Alt).

- Oferente Sevilla, Luis Dante: dejar sin efecto los insumos N° 7900200471, 7900300333, 7900300391 (Alt.), 7900300414, 7900300418, 7900301281 (Alt.), 8500100154, 8500100184, 85001007912.

- Oferente Oeste Proveeduría S.A.: dejar sin efecto los insumos N° 7900200432, 7900200591, 7900200592, 7900200593, 7900301022.

- Oferente Ivars, Gerardo Alberto: dejar sin efecto los insumos: 81001000810, 81001000812, 8100100085 (Alt.), 8100100088.

- Oferente Andrawos, Sebastián Nicolás: dejar sin efecto los insumos N° 7900200353, 7900200408, 7900200731, 7900201011, 7900300193, 7900300282, 7900300683, 7900300685.

**Artículo 3°** - Los oferentes adjudicados deberán constituir la Garantía Unificada de Oferta y Adjudicación, que será conformada por el 5% del valor total adjudicado, en el plazo de tres (3) días hábiles administrativos contados a partir de la notificación de la presente, mediante cualquiera de los instrumentos autorizados en el Art. 148 del Decreto 1.000/2015, la que deberá ser presentada en la Dirección de General Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes. Una vez satisfecho este recaudo, los organismos licitantes quedarán habilitados para contratar.

**Artículo 4°** - Instrúyase a la Subdirección de Compra Electrónica a conformar el Catálogo de Oferta Permanente de acuerdo a lo establecido en el Art. 1 de la presente Disposición.

**Artículo 5°** - Téngase presente y cúmplase según corresponda, por parte de los Organismos Contratantes, las Recomendaciones e Instrucciones elaboradas por la Comisión de Preadjudicación que se indican en el Anexo II - Recomendaciones e Instrucciones para Oficinas Compradoras de la presente Disposición.

**Artículo 6°** - Notifíquese a todos los oferentes mediante el

sistema de compra electrónica (COP, publíquese en el portal web de la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes ([www.compras.mendoza.gov.ar](http://www.compras.mendoza.gov.ar)) agréguese copia en el Expediente Electrónico y archívese.

### ANEXO I

#### Planilla de ofertas seleccionadas

Oferente: Andrawos, Sebastián Nicolás

Artículo	Descripción	Presentación	Marca	Observaciones	Cantidad	Precio Unitario
7900200135	E SCOBILLON DE CERDA SINTETICA X30 CM.	UNIDAD	KEOPS	--	250	33,15
7900200181	LAMPAZO DE PABLO BLANCO CHICO 200 GR. APROX.	UNIDAD	LIMPA VP	--	200	36,99
7900200183	LAMPAZO DE PABLO BLANCO GRANDE X400 GR. APROX.	UNIDAD	LIMPA VP	--	900	46,20
7900200212	LANA DE ACERO EN ROLLITOS	PAQ.X10 U.	MAKE	--	5700	7,00
7900200352	REJILLA DE ALGODON MEDIANA REFORZADA	UNIDAD	MAKE	TPO AMERICANA	4200	9,89
7900200353	REJILLA DE ALGODON GRANDE REFORZADA	UNIDAD	MAKE	REJILLA DE PABLO SUPER	10200	15,30
7900200372	SECADOR DE GOMA PARA PISO GRANDE O PLANCHUELA DE ACERO	UNIDAD	MAKE	LARGO APROX. 50 CM.	100	39,20
7900200411	SOPAPA DE GOMA PARA LIMPIEZA DE INODOROS	UNIDAD	LA LIMPISIMA	--	500	13,50
7900200432	TRAPO DE PISO DE ALGODON GRIS CIBORDES REFORZADOS	UNIDAD	DURAMAS	--	18000	11,90
7900200471	E SPONJA FIBRA 1ª CALIDAD	UNIDAD	MAKE	FIBRA ESPONJA DE COCINA	12500	4,18
7900201061	TRAPO DE ALGODON EXTRA LIMPIO TIPO STOCKINETTE, PARA IMPRENTA	X KILO	TRAPOLIMP	Existen dos presentaciones: en	200	101,64
7900300086	CERA PARA PISOS DE BALDOSA	ENV.X1 LITRO	CERAMICOL	AUTO BRILLO, INCOLORA.	800	69,08
7900300113	DESODORANTE AMBIENTE LIQUIDO C/ETIQUETA, DOSIFICACION Y COMPOSICION	ENV. X 900 CC	M&K	ENVASE X 900 ML	650	14,74
7900300612	POLVO LIMPIADOR	ENV. X 400 GR	RELUNE	ENVASE X 400 GR. AROMA	4400	36,40
7900301142	DESODORANTE LIQUIDO PARA PISO C/ETIQUETA, DOSIFICACION Y COMPOSICION, AROMA	X LITRO	M&K	PRECIO DE ENVASE X 900 ML	1800	14,74
79002001310	E SCOBILLON CON MANGO METALICO	UNIDAD	RAMSES	--	200	61,20

Oferente: Ivars, Gerardo Alberto

Artículo	Descripción	Presentación	Marca	Observaciones	Cantidad	Precio Unitario
7900300061	BRILLA PISO	ENVASE X1LT	M ECHUDITO	PRESENTACION ENVASE POR	2300	42,40
8100100085	BOLSA PARA CONSORCIO 0,60 X0,90 MTS.	UNIDAD	IN-PLA	Cotiza 60x90cm, 50 micrones	100000	1,12
81001000813	BOLSA PARA CONSORCIO DE 60CM. DE ANCHO EN 70 MICRONES COLOR NEGRO	UNIDAD	IN-PLA	BOLSA DE 60 CM X90 CM X70	100000	2,20
81001002010	BOLSA POLIETILENO TIPO CAMISETA 50 X60	PAQUETE 100	IN-PLA	--	10000	38,00
81001005311	BOLSA RESIDUOS 45 X60 CM., 50 MICRONES COLOR NEGRO	PAQ. X 100U	IN-PLA	SE PUEDE ENTREGAR EN	4500	58,50
81001005318	BOLSA RESIDUOS 45X60 CMS	PAQ. X 10 U.	IN-PLA	--	10000	4,00

Oferente: Machena S.R.L.

Artículo	Descripción	Presentación	Marca	Observaciones	Cantidad	Precio Unitario
7900200594	GUANTE DE GOMA INDUSTRIAL	X PAR	STEELPRO	LATEX INDUSTRIAL	100	53,70

Oferente: Madaf, Román Antonio

Artículo	Descripción	Presentación	Marca	Observaciones	Cantidad	Precio Unitario
7900200183	LAMPAZO DE PABLO BLANCO GRANDE X 400 GR. APROX.	UNIDAD	SIM	--	450	43,50
8100100204	BOLSA POLIETILENO 20 X 30 CM.	X ROLLO	LUMAX	Medidas 20x30 Rollo x 150 bolsas	400	38,75
8500100811	PAPEL HIGIENICO	PAQUETE 4 U	SAN GABRIEL	ROLLO DE PAPEL HIGIENICO	25000	14,50
81001000810	BOLSA RESIDUOS CONSORCIO 60 X90 CM 69 MICRAS COLOR ROJO	PAQ. X50U	LUMAX	Cotiza bolsas color rojo 60x90x69	750	108,25
81001000812	BOLSA RESIDUOS SUPER CONSORCIO 0,75 X1MT., 69 MICRAS COLOR VERDE	PAQ. X50 U	LUMAX	Cotiza Bolsas color verde	200	168,75
81001002011	BOLSA POLIETILENO 40 X 60	X ROLLO	LUMAX	Cotiza rollo 40x60x700 grs.	600	44,80
81001002027	BOLSA DE ARRANQUE DE POLIETILENO DE 25 X35	XKG	LUMAX	Cotiza por Kilo. La presentación es	600	64,80
85001008113	PAPEL HIGIENICO ROLLO X90 MTS.	PAQ. 4 U	SAN GABRIEL	IMAGEN ILUSTRATIVA, ROLLO X	7000	35,00

Oferente: Oeste Proveeduría S.A.

Artículo	Descripción	Presentación	Marca	Observaciones	Cantidad	Precio Unitario
5400100621	TACHO CONTENEDOR DE RESIDUOS	UNIDAD	GEMPLAST	TACHO DE RESIDUO COMUN	300	49.90
7900200141	ESTROPAJO DE ACERO DOBLE	UNIDAD	ECCO	ESTROPAJO X 15 GRS	4400	6.44
7900200184	LAMPAZO DE PABLO BLANCO TIPO ANDEN DE 40 CM.APROX	UNIDAD	FLOR	--	100	74.88
7900200351	REJILLA DE ALGODON CHICA REFORZADA	UNIDAD	PONDEROSA	--	1000	6.78
7900200371	SECADOR DE GOMA PARA PISO CHICO C/ PLANCHUELA DE ACERO	UNIDAD	PROGOMA	--	100	29.96
7900200373	SECADOR DE GOMA PARA PISO MEDIANO C/ PLANCHUELA DE ACERO	UNIDAD	JETMAR	NRO 40 NEGRO	4700	26.48
7900200374	SECADOR DE GOMA MEDIANO PARA PISO C/CABO LARGO	UNIDAD	JETMAR		300	42.96
7900200375	SECADOR MEDIANO PARA PISO, DE PLASTICO C/ PALO	UNIDAD	ECCO	--	1500	41.46
7900200408	SERVILLETAS DE PAPEL	PAQ.3 ROLLOS	VUAL	--	7100	17.30
7900200691	GUANTE DE GOMA CHICO CLASICO	PAR	DENARIO	PRIMERA CALIDAD	500	21.98
7900200692	GUANTE DE GOMA MEDIANO CLASICO	PAR	DENARIO	--	1700	21.98
7900200693	GUANTE DE GOMA GRANDE CLASICO	PAR	DENARIO	--	600	21.98
7900200694	GUANTE DE GOMA INDUSTRIAL	X PAR	DPS	--	600	66.00
7900200842	ESCOBA BODEGUERA	UNIDAD	FLORENCIA	--	1000	73.84
7900200884	CEPILLO PILAVAR AUTOS	UNIDAD	ECCO	--	100	30.98
7900300124	DESODORANTE AMBIENTE EN AEROSOL	ENV. 360 CC	CLIO	--	6000	25.30
7900300193	DETERGENTE BIODEGRADABLE	ENV. X 750 CC	M&K	--	2000	15.88
7900300286	DETERGENTE LIQUIDO CONCENTRADO 18% MATERIA ACTIVA C/ ETIQUETA, DOSIFICACION	ENV. X 750 CC	MYK	--	2000	14.38
7900300333	DESODORANTE PARA INODORO	PAST. X 45 GR	SALOME	--	1500	6.84
7900300391	JABON DE LAVAR EN PAN BLANCO X 200 GR.	UNIDAD	ARGENTINO	--	41000	7.66
7900300414	JABON EN POLVO DETERGENTE SINTEICO BIODEGRADABLE	X 400 GR	LIMZUL	--	700	13.98
7900300418	JABON EN POLVO BAJA ESPUMA	PAQ. X 800 GR	LIMZUL	--	3500	27.88
7900300422	JABON EN BARRA CON DETERGENTE X 200 GR.	UNIDAD	SIRKIS	--	9000	10.98
7900300675	LIMPIA VIDRIOS (LIQUIDO)	ENV. 500 CC	GIGANTE	PRESENTACION ENVASE DOY	1000	20.20
7900300821	ESPUMA LIMPIADORA INSTANTANEA	AEROS. 400 CC	LEM	ENVASE ORIGINAL DE 360 CC	2000	75.68
7900300885	LUSTRAMUEBLES EN AEROSOL	AEROSOL 360 CC	FACLIM	--	6500	29.48
7900301022	DESINFECTANTE DE AMBIENTES EN AEROSOL	ENV. X 360 CC	CLIO	--	9000	33.20
7900301171	LIMPIADOR CREMOSO	ENV. X 750 GR	GIF	--	2500	35.64
7900301355	LIMPIADOR DESENGRASANTE	ENV. X 900 CC	GIGANTE	PRESENTACION DOY PACK	500	44.66
7900301572	BRILLA GOMA	ENV. X 500 CM3	KLINNES	--	50	20.40
7900400044	PALA PARA RESIDUOS DE METAL C/CABO DE MADERA-ALTURA 80 CM.-ANCHO DE BOCA 2	UNIDAD	FLOR	--	500	79.80
7900400054	RECIPENTE PARA RESIDUOS 12 LTS.	UNIDAD	GEMPLAST	--	150	73.88
7900400055	RECIPENTE PARA RESIDUOS 34 LTS.	UNIDAD	GEMPLAST	--	100	164.00
8500100012	COLONIA PARA MUJER VARAS FRAGANCIAS	ENVASE 500 CC	ALGABO	--	250	68.38
8500100184	JABON DE TOCADOR	PAQ. 3u X 90G	CLUPIDO	--	15000	15.70
8500100241	MAQUINA DE AFEITAR DESCARTABLE DOBLE HOJA	UNIDAD	MINORA	--	42000	10.94
8500100273	SHAMPOO	ENV. X 930 CC	SUAVE	--	2000	36.48
8500100412	CEPILLO DENTAL ADULTOS C/ FIBRAS DE CERDA	UNIDAD	ISINS	--	7500	7.80
8500100546	TALCO	X 200 GR	ALGABO	--	200	28.00
8500100547	TALCO PARA EL CUERPO	ENV. X 160 GRS	ALGABO	PRESENTACION EN ENVASE	200	28.00
8500100553	CREMA DE ENJUAGUE PICABELLO	ENV. X 930 CC	SUAVE	--	500	35.48
8500100572	DESODORANTE ANITRANSPIRANTE A BOLILLA	ENV. X 50 ML	ETIQUET	--	1500	27.50
8500100819	PAPEL HIGENICO ROLLO X 300 MTS.	ROLLO	ELEGANTE	--	3000	40.70
79003004111	JABON EN POLVO	ENV. X 10 KGS	DRIVE MATIC P	--	1000	368.80
85001008114	PAPEL HIGENICO X 300 MTS	PAQ. 4 UNIDAD	ELEGANTE	COD 1048	600	162.88
7900300311	LAVANDINA CONCENTRADA (HPOCLORITO DE SODIO) 55% MATERIA ACTIVA C/ ETIQUETA.	X LITRO	MR ECONO	--	6000	12.30
7900300315	LAVANDINA CONCENTRADA (HPOCLORITO DE SODIO) 55% MATERIA ACTIVA C/ ETIQUETA.	ENV. X 2 LTS.	MR ECONO	--	12000	22.34

Oferente: Roldan, María Elvira

Artículo	Descripción	Presentación	Marca	Observaciones	Cantidad	Precio Unitario
7900200181	FRANELA P/UMPIEZA AMARILLA MEDIANA BORDES REFORZADOS	UNIDAD	VASTEX	--	15000	14,75
7900200182	FRANELA P/UMPIEZA AMARILLA GRANDE	UNIDAD	VASTEX	--	2000	22,99
7900200182	LAMPAZO DE PABLO BLANCO MEDIANO X300 GR. APROX.	UNIDAD	ESCOLAMP	--	5000	37,25
7900200185	LAMPAZO DE PABLO BLANCO TIPO ANDEN DE 80 CM APROX	UNIDAD	ESCOLAMP	--	2500	125,00
7900200186	LAMPAZO PARA AUTO	UNIDAD	ESCOLAMP	--	500	45,50
7900200844	ESCOBA DE PURA GUINEA 5 HILOS	UNIDAD	ESCOLAMP	--	3000	78,50
7900300114	DESODORANTE AMBIENTE LIQUIDO C/ETIQUETA, DOSIFICACION Y COMPOSICION	BIDON X5 LTS	AROMEL	--	2000	45,90
7900300691	LIQUIDO PARA LAMPAZOS C/ETIQUETA, DOSIFICACION Y COMPOSICION	LITRO	MECHUDITO	Cotiza por litro. Presentación x	550	49,00
7900301145	DESODORANTE LIQUIDO PARA PISO	ENV. X4 LTS.	AROMEL	Cotiza Env. x 4 lbs.	6000	46,99
8100100088	BOLSA RESIDUOS CONSORCIO 60 X90 CM 120 MICRAS COLOR ROJO	PAQ. X50U	MP	SE CO TIZA M EDIDAS	40	157,50
8100100204	BOLSA POLIETILENO 20 X30 CM.	X ROLLO	MP	PAQUETE X100 UNIDADES	25	35,00
8100100637	BOLSA RESIDUOS 45 X60 CMS.	UNIDAD	MP	Cotiza 45x60cm en 20-30 micrones	100000	0,38
8500100275	SHAMPOO	ENV. X5 LTS.	SOFT CLEAN	--	300	129,90
8500100841	DISPENSADOR P/ JABON LIQUIDO	UNIDAD	DNC	--	750	225,50
81001000810	BOLSA RESIDUOS CONSORCIO 60 X90 CM 69 MICRAS COLOR ROJO	PAQ. X50U	MP	SE CO TIZA M EDIDAS	80	100,00
81001000812	BOLSA RESIDUOS SUPER CONSORCIO 0,75 X1M T., 69 MICRAS COLOR VERDE	PAQ. X50 U	MP	SE CO TIZA M EDIDAS	15	150,00
81001000813	BOLSA PARA CONSORCIO DE 60CM. DE ANCHO EN 70 MICRONES COLOR NEGRO	UNIDAD	MP	Cotiza medidas 60x90x70	1500	1,75
81001002028	BOLSA DE ARRANQUE DE POLIETILENO DE 35 X45	X KG	MP	Cotiza 35x45 el Kilo. Presentación	600	60,00
81001006321	BOLSA RESIDUOS 45 X60 CM. 50 MICRONES COLOR ROJO	PAQ. X100 U.	MP	SE ENTREGA M EDIDAS	4500	75,99

Oferente: Sevilla, Luis Dante

Artículo	Descripción	Presentación	Marca	Observaciones	Cantidad	Precio Unitario
7900200553	ESCOBILLA PARA BANO MANGO DE PLASTICO	UNIDAD	ECO0	--	660	16,98
7900300087	CERA PARA PISO S PLASTICOS	ENV.X1 LITRO	CERAMICOL	PRESENTACION BOTELLA	50	55,25
7900400107	VELAS CHICA	PAQ. X4 UNID	AM ANECER	--	40	6,30
8500100154	DENTIFRICO	POMO X90 GR	KOLYNOS	--	10600	17,80

Oferente: Sucesión de Fernández, Daniel Horacio

Artículo	Descripción	Presentación	Marca	Observaciones	Cantidad	Precio Unitario
7900200132	ESCOBILLON	UNIDAD	ANDREA	--	1000	34,18
7900200402	SERVILLETAS DE PAPEL	PAQUETE X40	ESSENCIAL	--	1200	9,00
7900200731	MOPA DE LAVADO	UNIDAD	MIR TRAPO	--	2400	22,50
7900200773	ESPONJA PARA BANO DE USO PERSONAL, DE GOMA ESPUMA	UNIDAD	BOOB	--	400	9,50
7900201011	PANO ABSORBENTE	UNIDAD	VILEDA	--	1400	7,05
7900300301	ENJUAGUE PARA LA ROPA	X LITRO	GIGANTE	Cotiza x 900CC	1500	23,60
7900301281	REPUESTO AEROSOL P/AROMATIZADOR DE AMBIENTES DIGITAL	X ENVASE	URBAN FRESH	185GR - 270ML	700	58,00
8500100114	CREMA PARA MANOS Y CUERPO C/VITAMINA A	ENV. X 250 ML	DOREE	300ML	200	44,00
8500100187	JABON DE TOCADOR 150 GRS	X UNIDAD	SUAVE	--	2600	11,20
8500100192	DESODORANTE ANTITRANSPIRANTE EN AERO SOL	ENV. X 105 GR	SUAVE	150ML - 87GR	200	39,70
8500100403	TOALLA FEMENINA CON ALAS	PAQUETE X8 U	DONCELLA	--	1000	10,90
8500100545	TALCO	X100 GR.	ALGABO	--	700	24,90
8500100796	JABON LIQUIDO	ENVASE 250 ML	ALGABO	PARA MANOS 300ML	750	25,30
79002004015	SERVILLETAS DE PAPEL	CAJA X1000	ELEGANTE	21X21	300	111,00
79003002810	DETERGENTE LIQUIDO CONCENTRADO 18% MATERIA ACTIVA C/ ETIQUETA, DOSIFICACION Y COMPOSICION	ENV. X 375 ML	CIF	300ML	300	28,50
81001002028	BOLSA DE ARRANQUE DE POLIETILENO DE 15 X25	X KG	GASA	ROLLO X150UN APROX Cotiza x	150	49,90
85001007912	JABON LIQUIDO EN SACHET	ENV. X 800 ML	DRIVE	PARA ROPA	250	48,90

Oferente: Zanper S.A.

Artículo	Descripción	Presentación	Marca	Observaciones	Cantidad	Precio Unitario
7900200283	PLUMERO COMUN MEDIANO 1ª CALIDAD Y CONFECCION	UNIDAD	ESFREBOM-BE	PLUMERO DE MICROFIBRA	200	92,75

## ANEXO II

### Recomendaciones e Instrucciones para las Oficinas Compradoras

*Como parte del consejo de Preadjudicación, se sugieren las siguientes recomendaciones e instrucciones para las Oficinas Compradoras, en orden de garantizar la eficacia y el recto cumplimiento (control) del contrato de los oferentes adjudicados:*

- a. Para el insumo N° 7900300061 cotiza presentación por 900cc.
- b. Para el insumo N° 7900300086 cotiza presentación por 900ml.
- c. Para el insumo N° 7900300087 cotiza presentación por 900cc.
- d. Para el insumo N° 7900300691 Cotiza por litro, Presentación x 900cc y se entregan 5 envases cada 45 litros de producto solicitado.
- e. Para el insumo N° 7900301142 cotiza presentación por 900cc.
- f. Para el insumo N° 810010085 cotiza presentación bolsa 60x90cm, 50 micrones.
- g. Para el insumo N° 8100100088 cotiza presentación bolsa 60x90 color rojo, 120 Micrones opción color: amarillo, celeste y gris.
- h. Para el insumo N° 8100100204 oferente Roldan, María Elvira cotiza Bolsas de medidas 20x30, en 30 micrones Paq. x 100U, mientras que para el oferente Madaf, Roman Antonio cotiza Bolsas medidas 20x30 Rollo x 150 bolsas.
- i. Para el insumo N° 8100100537 Cotiza Bolsas de 45x60cm en 20-30 micrones.
- j. Para el insumo N° 8500100819 se entregará por unidad de rollo solicitada.
- k. Para el insumo N° 81001000810 oferente Roldan, María Elvira cotiza 60x90x69 micrones color rojo, mientras que para el oferente Madaf, Roman Antonio cotiza bolsas color rojo 60x90x69 Paq. 50U (puede entregar color verde, celeste y amarillo).
- l. Para el insumo N° 81001000812 oferente Roldan, María Elvira cotiza 0,75x1mts x 69micrones, color verde, mientras que para el oferente Madaf, Roman Antonio Cotiza Bolsas color verde 75x100x69 Paq. 50U (puede entregar en color negro, celeste y rojo).
- m. Para el insumo N° 81001000813 oferente Roldan, María Elvira cotiza medidas 60x90x70 micrones, color negro, mientras que para el oferente Ivars, Gerardo Alberto cotiza bolsa de 60 cm x 90 cm x 70 micrones negra, roja, verde, amarilla.
- n. Para el insumo N° 81001002027 se entregarán en rollos de 700 grs. y el resto hasta completar el kilo.
- o. Para el insumo N° 81001002028 se entregarán en dos rollos.
- p. Para el insumo N° 81001005311 se puede entregar en color negro, rojo, verde, azul o transparente. Cotiza 45x60x50micrones. Paq. x 100 U.
- q. Para el insumo N° 81001005321 se entregarán bolsas de medidas: 45 x 60 cm. 50 micrones, color rojo.
- r. Para el insumo N° 85001008113 se entregarán bolsas por rollo de 90 mts. paquete x 4 unidades papel higiénico blanco.
- s. Por intermedio de la administración licitante y oficinas compradoras podrán realizarse controles por entes estatales, consistentes en los análisis de aquellos insumos que se considere necesario realizar el control, con el fin de verificar la composición según la reglamentación.